

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 JUN 2018

Firma: [Firma] Hora: 10:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

OF. USEPLAN/MCIV 436-2018
Guatemala, 18 de junio de 2018



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 111-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1016 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico de decremento con el objetivo de rebajar a cero la meta física de los SNIP's 118776 Y 119174, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

[Firma]
Licda. Lidz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Firma]
Vo. B. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
21 JUN. 2018

A las: 14:30 Hrs. Lugar: [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

1029

Guatemala, viernes 15 de junio de 2,018
Oficio **CP/134-2018**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Por este medio me dirijo a usted para solicitar sus buenos oficios a fin de que sea realizado el movimiento de metas físicas de los SNIP's 118776 "MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO" y 119174 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)", los cuales se detallan en las hojas adjuntas y se encuentran contenidos en el programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", a fin de obtener una **META CERO** ya que estos proyectos no habian sido asociados durante el presente ejercicio fiscal y presentan una meta física ya asignada y se requiere llevarlas a cero para poder seguir con el proceso de asignación de presupuesto según lo solicita la reprogramación presupuestaria con Resolución PRESU-27-2018 de fecha 13 de junio del presente año en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo cual adjunto al presente oficio la documentación requerida para dicho procedimiento.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

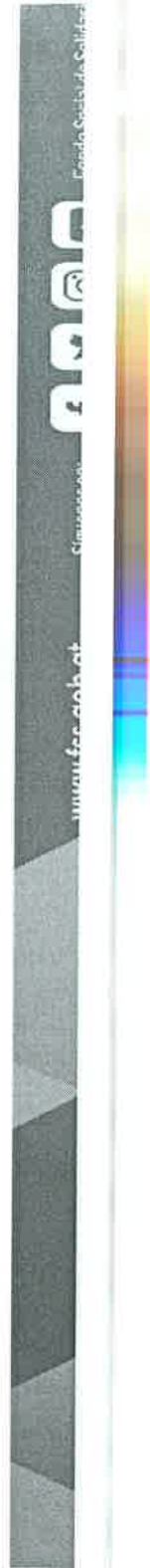
Ing. Lidia Villan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
quince de junio de dos mil dieciocho -----

Asunto: Reprogramación de metas cero para poder seguir con el proceso de asignación de presupuesto según lo solicita la reprogramación presupuestaria con Resolución PRESU-27-2018 de fecha 13 de junio del presente año en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación de metas cero para poder seguir con el proceso de asignación de presupuesto según lo solicita la reprogramación presupuestaria con Resolución PRESU-27-2018 de fecha 13 de junio del presente año en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia

Teléfonos: (502) 2322-8200

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación de **metas cero** derivado que estos proyectos no había sido asociado durante el presente ejercicio fiscal, por lo tanto **no cuentan con presupuesto vigente y presentan una meta física ya asignada** y se requiere llevarlos a cero para poder seguir con el proceso de asignación de presupuesto según lo solicita la reprogramación presupuestaria con Resolución PRESU-27-2018 de fecha 13 de junio del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018, por lo tanto **las metas físicas actuales de los proyectos se modificaran para equipararlas con la asignación presupuestaria actual de cero.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Tzuc Yuliana Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

JUSTIFICACIÓN

META CERO

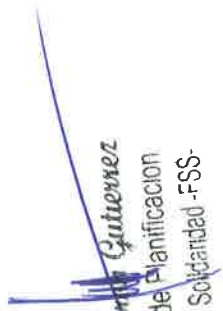
COMPROBANTE CO2F No. 1016

El movimiento que se refleja en el CO2F No. 1016, es con la finalidad de llevar a cero las metas del siguiente de los proyectos:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META EN EL SISTEMA	TIPO DE PROYECTO
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.09	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	1.30	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Dichos proyectos se encuentran contenido en el programa 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, siendo requerida esta acción derivado que estos proyectos no habían sido asociados durante el presente ejercicio fiscal, **por lo tanto no cuentan con presupuesto vigente** y presentan una meta física ya asignada y se requiere llevarlas a cero para poder seguir con el proceso de asignación de presupuesto según lo solicita la reprogramación presupuestaria con Resolución PRESU-27-2018 de fecha 13 de junio del presente año, por lo que se adjunta documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Por lo anterior se adjunta papelería requerida para seguir con los trámites correspondientes.



Ing. Yvaira Quintanilla Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

UNIDAD EJECUTORA: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRA)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SIC0IN)
META CERO									
11	01	001	000	004	118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	0.09	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
11	01	002	000	003	119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	KILOMETRO (1,204)	1.3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Gladys Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	15/06/2018	No. COMPROBANTE	1016
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI 25-2018	15/06/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIVADAS Estructura : 11-1-1					

118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 308 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUENANGO (PAVIMENTACION)	.09	.09	.00	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2					

119174	MEJORAMIENTO CARRETERA KM 01 TRAMO EST. 254-000 A EST. 266-600. DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	1.30	1.30	.00	Kilometro
--------	---	------	------	-----	-----------

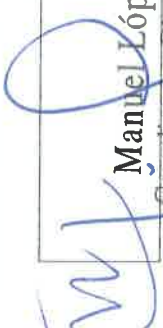
METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : REPROGRAMACION META CERO SNIP'S 118776 Y 119174

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA



Fecha

15/06/2018

Ing. Yudia Gahan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-27-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 13 de junio del dos mil dieciocho

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por Resolución Ministerial del Ministerio Interesado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación Interna en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 27,434,345.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 27,434,345.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV

DÉBITOS: Por un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 27,434,345.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO OBRA	MONTO SUPER
154990	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL KM. 14+700 CA-1 CALZADA ROOSEVELT, MIXCO, GUATEMALA	-Q 3,210,042.00	-Q 70,264.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q -	-Q 2,241,053.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	-Q 2,000,000.00	-Q 3.00
155005	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	-Q 8,746,609.00	Q -
154983	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 ROTONDA LA LICORERA ESTACION 204+300 ENTRADA SAN JUAN OSTUNCALCO ESTACION 214+300 QUETZALTENANGO	-Q 5,308,494.00	-Q 385,140.00
153131	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA CPR-QUE-25 TRAMO SAN JERONIMO HACIA EL PALMAR, SECTOR CHUVA COLOMBA, QUETZALTENANGO	-Q 311,471.00	Q -
153128	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13 221+100 A 223+300, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	-Q 300,000.00	-Q 25,000.00
153132	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-16 EST. 228+600 HACIA EST. 230+650, PALESTINA DE LOS ALTOS-ALDEA SAN JOSE BUENA VISTA, QUETZALTENANGO	-Q 4,327,956.00	-Q 508,313.00
SUBTOTAL		-Q 24,204,572.00	-Q 3,229,773.00
TOTAL		-Q	27,434,345.00

CRÉDITOS: Por un monto de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 27,434,345.00), con fuente de 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO OBRA	MONTO SUPER
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO	Q 3,210,042.00	Q 70,264.00
153130	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13 212+300 A 216+640, ALDEA EL ROSARIO, GENOVA, QUETZALTENANGO	Q 8,316,263.00	Q 609,334.00
155248	MEJORAMIENTO CARRETERA CIRCUNVALACION COLOMBA COSTA CUCA RD-QUE-12 DE 222+000 A 224+710 QUETZALTENANGO	Q 3,343,664.00	Q 253,217.00
153133	MEJORAMIENTO CARRETERA SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ COMUNIDAD CHOCOLA-SANTO TOMAS LA UNION, SUCHITEPEQUEZ.	Q 3,426,109.00	Q 727,181.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q 600,000.00	Q -
122866	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ROTONDA DE LOS TRIBUNALES A ROTONDA DE LA LICORERA, QUETZALTENANGO (PAVIMENTACION)	Q 5,308,494.00	Q -
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA RN 01, TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	Q -	Q 486,226.00
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q -	Q 1,083,551.00
SUBTOTAL		Q 24,204,572.00	Q 3,229,773.00
TOTAL		Q	27,434,345.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Avenida Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
MX: 2322-8200
www.fss.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	15/06/2018	No. COMPROBANTE	1016
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI 25--2018	15/06/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM. 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	.09	.09	.00	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA EN OT. TRAMO EST. 254+000 A EST. 266+600, DE SAN MARCOS A ESQUIRULAS PALO GORDO, SAN MARCOS(PAVIMENTACION)	1.30	1.30	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :					
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:					
REPROGRAMACION META CERO SNIPS 118776 Y 119174					
RECIBIDA					

Licda. Luz María Urquijo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	15/06/2018
-------	------------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 111-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **El Fondo Social de Solidaridad –FSS–, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 1016 en estado Recibido y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución con el objetivo de ajustar las metas físicas de los Snip´s 118776 y 119174: que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76 en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP)-, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el**

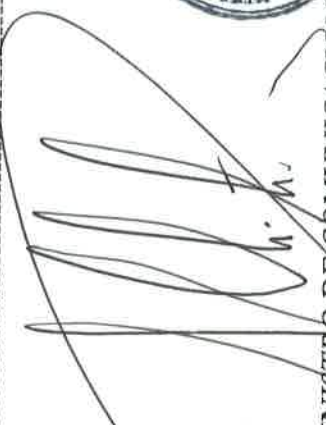


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 15/06/2018	No. COMPROBANTE : 1016
Unid. Ejec. :	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES	Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado : PLANI 25-2018	Fecha Respado : 15/06/2018	Clase de Modificación : REPROGRAMACION
---------------------------------------	---	----------------------------------	----------------------------	--

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
118776	MEJORAMIENTO CARRETERA KM 309 CA-01 OCCIDENTE, LA LIBERTAD (HUEHUENANGO (PAVIMENTACION))	09	09	00
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
119174	MEJORAMIENTO CARRETERA KM 01, TRAMO EST 254-000 A EST 266-000, DE SAN MARCOS A EQUIPULAS PALO GORDO, SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	1 30	1 30	00

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

REPROGRAMACION META CERO SNIPS 118776 Y 119174

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Arriaga Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha : 15/06/2018